



Dará TEPJF vía libre al INE en elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila para dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con el proceso de organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados del poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto dado a conocer por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, no es constitucional la orden de jueces para suspender el proceso que está en marcha y que culminará en las elecciones del 1 de junio de 2025.

“Se declara procedente la acción declarativa solicitada por el Instituto Nacional Electoral y determina que es

constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esa autoridad respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, concluye el proyecto de sentencia, que es previsible que será apoyado por los tres magistrados que son afines a las posiciones de la 4T.

El magistrado subrayó que INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto.

De esta manera, después de las alrededor de 200 amparos contra el proceso electoral judicial, el organismo



Magistrados prevén que siga la organización de los comicios del PJ.

electoral se va a tener que enfrentar al desafío de organizar este proceso, en el que estarán en juego más de 850 cargos y que en primer lugar deberá determinar la cartografía que se utilizará para las siguientes elecciones.

CUARTOSCURO.COM

oem#